

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE FOMENTO

4920 *Resolución de 16 de febrero de 2009, de la Dirección General de la Marina Mercante, por la que se declara la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca EAGLE, modelo INTELLIMAP 480, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española.*

Visto el expediente incoado a instancia de la empresa Navico Marine Electronics, S.L., con domicilio Avda. País Valencià, 28, Pol. Indus. Nave 14 -03509-, Finestrat, solicitando la homologación del equipo receptor de navegación por satélite No-Solas, marca EAGLE, modelo INTELLIMAP 480, para su uso en buques y embarcaciones de bandera española, de acuerdo con las normas:

Real Decreto 1837/2000, de 10 noviembre de 2000.

Real Decreto 1890/2000 Cap. II del Título III, Ministerio de Ciencia y Tecnología.

Reglamento de radiocomunicaciones marítimas (Real Decreto 1185/2006, de 16 de octubre),

Esta Dirección General ha resuelto declarar homologado el siguiente equipo radioeléctrico:

Equipo: Receptor de navegación por satélite No-Solas.

Marca: EAGLE/Modelo: INTELLIMAP 480.

N.º Homologación: 98.0397.

La presente homologación es válida hasta el 10 de febrero de 2014.

Madrid, 16 de febrero de 2009.—El Director General de la Marina Mercante, Felipe Martínez Martínez.